

MCR/SSB

Por Resolución de esta Concejalía número 2112/2022 de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, se han aprobado los siguientes Padrones o Matrículas de contribuyentes correspondientes al ejercicio 2022, publicándose los anuncios de cobranza en el *Boletín Oficial de la Provincia nº 36, de fecha 25 de marzo de 2022*, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento:

- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana**
- **Impuesto sobre Bienes de Características Especiales**
- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica**
- **Tasa del Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos (Viviendas)**

Dichos Padrones estarán expuestos al público en el Servicio de Tributos, Sección de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, por el periodo máximo de **UN MES** a contar del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, donde podrán examinarlos las personas que se consideren afectadas.

Contra las liquidaciones comprendidas en los Padrones, podrá interponerse recurso de reposición, ante el Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública.


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se pone en conocimiento de los interesados que los recibos correspondientes a estos tributos se podrán abonar durante el siguiente periodo voluntario: **1 DE ABRIL A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, ambos incluidos.

Los contribuyentes podrán abonar sus recibos, sin recargo alguno, en los **siguientes lugares y horarios**:

- a) A través de la Oficina Virtual del Contribuyente (OVC): <https://tributos.aytolalaguna.es>
- b) Con los recibos, en cualquier oficina de las siguientes entidades financieras colaboradoras, en su horario habitual de caja: Banco Santander, Caixabank, Banco Sabadell, BBVA y Cajasieta.
- c) En la red de cajeros de dichas entidades financieras.
- d) En cualquier oficina de Correos (con un coste asociado de 1,95 €)

Los contribuyentes que no reciban la carta de pago en su domicilio podrán:

- Obtenerla **inmediatamente** (sin necesidad de certificado) durante el periodo voluntario de pago en la Oficina Virtual del Contribuyente (OVC) <https://tributos.aytolalaguna.es>

Firmado por:	MARRERO CABRERA ALEJANDRO - Concejal Ver firma	Fecha: 25-03-2022 13:16:26	
Nº expediente administrativo: 2022-010938 Código Seguro de Verificación (CSV): A5D369422C9A772A5663387D4748E1D1 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/A5D369422C9A772A5663387D4748E1D1			
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2022 13:32:39 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-03-2022 13:32:41	

- Obtenerla con **CITA PREVIA**, en la Unidad Administrativa de Recaudación del Ayuntamiento, y en las Tenencias de Alcaldía.

La fecha de cargo en cuenta de los recibos domiciliados correspondiente a estos padrones será **el día 5 de septiembre de 2022**.

Nota de interés

▪ **CITA PREVIA**

Para ser atendido en las Oficinas de atención al contribuyente es necesario **CITA PREVIA**, pudiéndose solicitar a través de los siguientes canales:

- En la siguiente dirección: **hhttp://lalaguna.es/cita**
- Directamente en las Oficinas de Atención Ciudadana.
- En la Sede electrónica del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

▪ **BONIFICACIÓN DEL 5% por domiciliación de pago de los tributos**


Se podrá domiciliar el pago de éstos y otros tributos periódicos, con una **bonificación del 5 por 100**, en las cuentas abiertas en Entidades Bancarias, advirtiéndose que, para estos padrones, surtirán efectos a partir del próximo periodo impositivo.

En San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

**EL CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE
DE HACIENDA, ASUNTOS ECONÓMICOS Y SEGURIDAD CIUDADANA**

(Decretos nº 4182/2019, de 20 de junio, nº 7573/2021 de 16 de septiembre y nº 7672/2021 de 20 de septiembre)

Fdo.: Alejandro Marrero Cabrera

Firmado por: MARRERO CABRERA ALEJANDRO - Concejal	Fecha: 25-03-2022 13:16:26	
Nº expediente administrativo: 2022-010938 Código Seguro de Verificación (CSV): A5D369422C9A772A5663387D4748E1D1 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/A5D369422C9A772A5663387D4748E1D1		
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2022 13:32:39	- 2/2 -	